



SELLO CUARTO, QVA. REN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

bre en debida forma se presentó en el sup.
Comeso de Savilla; por no diferir este
Ayuntam.^{to} concluye su exposición reser-
vándose la acción y dró. q. tenga para ex-
poner quanto juzgue conveniente con el
debido respeto a beneficio del comun en
los Ayuntam.^{tos} sucesivos que se tra-
te a evacuar el informe q. manda la
M. P.^{ra} en el Comeso

La Ciudad a consecuencia del acuerdo ante-
cedente nombraba y nombra por Comisarios
a los s.^{res} D. Juan de Pontón y D. Andres
Ferrer Regidores para que evacuen el infor-
me instructivo decretado en él a excepcion
de los s.^{res} D. Pedro Luján D. Antonio Ru-
bira y D. Josef Ortega Regidores, q. ratifi-
caron las proposiciones q. estamparon en el
citado antex.^o acuerdo

El s.^{ro} Personero, con la debida venia, se
refiere a la protesta indicada sobre nombra-
miento de s.^{ros} Comisarios en general, y
oída y acordada la particular de los s.^{res}
comisarios protesta y reclama en debida

